

## **CERTIFICADO N° 77**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 05 de marzo del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba, la Modificación del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Santa Cruz, con la modificación en el Artículo 61° inciso final quedará de la siguiente forma: “Las reuniones de comisión se realizarán los días martes de cada semana desde las 15.30 a las 18.15 horas; previo acuerdo del presidente y secretario de la comisión citada. Además, solo en caso de emergencia justificada, y bajo el mismo procedimiento antes mencionado, se admitirá convocatoria en días diferentes

En Santa Cruz, a 05 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**